



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSTRUCCION DE SET METODOLOGICO COM HERRAMIENTAS DE
BIODANZA
PRESENCIAL Y VIRTUAL**

1. ANTECEDENTES

CIES desde el 2017 ha desarrollado la capacidad de su equipo educativo en la implementación de la metodología “biodanza” para el trabajo de emociones e historias de vida en los procesos de educación integral en sexualidad.

El trabajo realizado hasta el momento ha sido llevado a cabo por educadores antiguos que iniciaron el proceso de formación con mucho éxito, sin embargo, no contamos con un documento que permita transferir la metodología a educadores nuevas y nuevos. Un documento que rescate las adaptaciones y la manera en que fue incorporado a los procesos de educación integral en sexualidad, que dé directrices claras para su implementación de manera que contemos con un set completo de herramientas de biodanza.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Construir el set metodológico con herramientas de biodanza para la implementación de procesos de educación integral de manera presencial y virtual.

3. PRODUCTOS DEL CONSULTOR

- a. Plan de trabajo.
- b. Guía Metodológica para implementar herramientas de biodanza en procesos de EIS.
- c. Elenco organizado por líneas vivenciales.
- d. Ciclo de capacitación de por lo menos 4 horas de capacitación en:
 - La metodología para sentar bases en todo el equipo educativo.
 - Manejo de las herramientas.

4. ACTIVIDADES

- Revisión de la documentación con la que cuenta el equipo educativo respecto al programa de jóvenes y de las capacitaciones por las que pasó en biodanza.
- Entrevistas con personal de oficina nacional y equipo educativo que implementó la metodología.
- Reuniones de revisión de avance de los productos.
- Sesiones de capacitación.

5. REQUISITOS DEL CONSULTOR O DE LA EMPRESA.

5.1. Requisitos Generales.

- Equipo consultor o persona especialista en biodanza.



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / CONSULTORIA**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-oo12
VIGENCIA DESDE: 27/05/2021

5.2. Experiencia laboral

- Mínimo 2 años de experiencia profesional en biodanza.
- Trabajo en temáticas relacionadas con la salud y educación.
- Trabajo con adolescentes y jóvenes (deseable).
- Manejo de didáctica educativa.

5.3. Formación Académica y experiencia Específica

- Conocimiento y experiencia en biodanza
- Conocimiento y experiencia en metodologías alternativas (deseable).

5.4. Cualidades personales

- Disponibilidad inmediata.
- Capacidad para sintetizar experiencias.
- Capacidad pedagógica para presentar didácticamente información.
- Honestidad, Proactividad y Asertividad
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Habilidad analítica.
- Creatividad.

6. LUGAR A DESARROLLARSE LA CONSULTORIA

- El trabajo se realizará en La Paz (oficina nacional).
- Coordinará con equipos de las regionales para recabar información.

7. DEPENDENCIA.

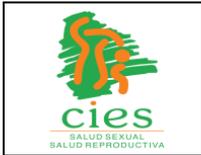
La empresa o persona consultora dependerá técnicamente de la Responsable Nacional de Educación para Jóvenes y Adolescentes.

8. TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO

- El trabajo tiene vigencia a partir de la firma del contrato, durante el periodo de 1 meses y medio.

9. CONDICIONES DE CONTRATACION

La contratación se realizará después del análisis de una propuesta técnica y financiera que las y los interesados harán llegar a Gerencia Nacional de Recursos Humanos.



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / CONSULTORIA**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-oo12
VIGENCIA DESDE: 27/05/2021

10. MODALIDAD DEL CONTRATO, Y DE PAGO.

- Consultoría por producto.

10.1. Forma de pago

- A la culminación del producto a y b, se procederá al pago del 50%, previa presentación de un informe de parte de la o el consultor, e informe de aprobación de los productos por parte de la responsable de diseño y redes sociales, Responsable Nacional de Educación para Jóvenes y Adolescentes y coordinadora nacional de jóvenes.
- Al cumplimiento del producto c y d, se procederá al pago del 50% previa presentación de un informe de parte de la o el consultor, e informe de aprobación de los productos por parte de la responsable Nacional de Educación para Jóvenes y Adolescentes.
- El informe de estar acompañado del pago de AFP (si corresponde) y la factura correspondiente.